



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 16 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-0940/16, por el cual se tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el docente del Departamento de Historia, Doctora Verónica Puente, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, de las citadas actuaciones, se glosa el pedido de licencia sin goce de haberes, presentado por dicha docente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017.

Que, a fojas 01 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Docencia sobre la situación de revista de la docente interesada, del cual surge, asimismo, que dicho pedido de licencia resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86.

Que, a fojas 02, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 73, de fecha 08 de marzo de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

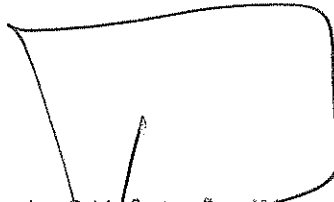
ARTÍCULO 1°.- Considerar como **LICENCIA SIN GOCE DE HABERES**, para la docente del Departamento de Historia, **Doctora Verónica PUENTE** (clase 1978 – DNI N° 26.346.317), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular, con dedicación simple**, en el **ÁREA AMERICANA** (Departamento de Historia), con funciones docentes en la asignatura **HISTORIA AMERICANA GENERAL, PRECOLOMBINA** (Ordenanza de Consejo Académico N° 3760/16), el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, en virtud de lo establecido en la **Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86**.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

4881




Mag. Juan Rubén Gustavo Forqués
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades